



Factura: 002-002-000044502



20201701058P00803

NOTARIO(A) MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20201701058P00803						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE AGOSTO DEL 2020, (14:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARAMILLO TEJADA BRYAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718533555	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	NARVAEZ SORIA JAIR SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718468505	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CALDERON CONZA BRYAN ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726020140	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MENDEZ ENCALADA MICHELLE DE LOS ANGELES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1004024665	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
	Provincia	Cantón				Parroquia	
	PICHINCHA	QUITO				CENTRO HISTORICO	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	500.00						




NOTARIO(A) MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20201701058P00803

Factura No.: 002-002-000044502

NOTARIA QUINCAGESIMA OCTAVA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA KHALLPADOR CIA.LTDA.

**OTORGADA POR: JARAMILLO TEJADA BRYAN FERNANDO Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 500.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, Provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y seis de Agosto del dos mil veinte, ante mí, DOCTOR MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ, NOTARIO QUINCAGESIMO OCTAVO del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía KHALLPADOR CIA.LTDA., el/la señor(a) JARAMILLO TEJADA BRYAN FERNANDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, de veinticinco años de edad, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CALDERON CONZA BRYAN ANTONIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la Parroquia CALDERÓN (CARAPUNGO) perteneciente a la Provincia de Pichincha, de veintitrés años de edad, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) NARVAEZ SORIA JAIR SEBASTIAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, de veintidós años de edad, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MENDEZ ENCALADA MICHELLE DE LOS ANGELES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, de veinticinco años de edad, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y

obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan, cuya información convalido con los certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, previo a la autorización expresa de los comparecientes y titulares de la información, documentos que se utilizan exclusivamente para el presente acto y que se agregan como anexos. Bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "**SEÑOR(A) NOTARIO(A)**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
JARAMILLO TEJADA BRYAN FERNANDO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
CALDERON CONZA BRYAN ANTONIO	ECUATORIANA	SOLTERO	CALDERÓN (CARAPUNGO)	
NARVAEZ SORIA JAIR SEBASTIAN	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
MENDEZ ENCALADA MICHELLE DE LOS ANGELES	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es KHALLPADOR CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos

o.

administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MAYOR DE CAFÉ, CACAO, TE Y ESPECIAS.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES: CULTIVO DE CAFÉ.; CULTIVO DE CACAO.; VENTA AL POR MAYOR DE AZÚCAR, CHOCOLATE Y PRODUCTOS DE CONFITERÍA.; OTROS CULTIVOS DE CEREALES N.C.P.: SORGO, CEBADA, CENTENO, AVENA, MIJO, ETCÉTERA.; VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, INCLUSO EL ENVASADO DE VINO A GRANEL SIN TRANSFORMACIÓN.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en QUINIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la

compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).**- De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).**- **Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

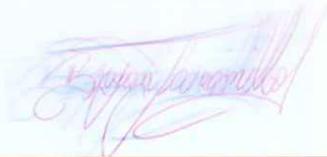
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
JARAMILLO TEJADA BRYAN FERNANDO	125	125	125.00	125.00	0.00	0.00
CALDERON CONZA BRYAN ANTONIO	125	125	125.00	125.00	0.00	0.00
NARVAEZ SORIA JAIR SEBASTIAN	125	125	125.00	125.00	0.00	0.00
MENDEZ ENCALADA MICHELLE DE LOS ANGELES	125	125	125.00	125.00	0.00	0.00
TOTALES	500	500	500.00	500.00	0.00	0.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) NARVAEZ SORIA JAIR SEBASTIAN, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) JARAMILLO TEJADA BRYAN FERNANDO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE**

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes **DECLARAMOS BAJO JURAMENTO** que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

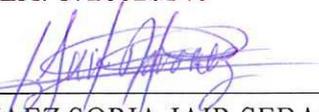




JARAMILLO TEJADA BRYAN FERNANDO
CEDULA: 1718533555



CALDERON CONZA BRYAN ANTONIO
CEDULA: 1726020140



NARVAEZ SORIA JAIR SEBASTIAN
CEDULA: 1718468505



MENDEZ ENCALADA MICHELLE DE LOS ANGELES
CEDULA: 1004024665

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTOR MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
Identificacion: 1002005690

V



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718533555

Nombres del ciudadano: JARAMILLO TEJADA BRYAN FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JARAMILLO CHICAIZA NESTOR ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TEJADA JACOME MAGALI JEANETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: VERA MEJIA LENNY GENITH - PICHINCHA-QUITO-NT 58 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 201-335-10817



201-335-10817

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CECULA DE 16 171853355-5



CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO TEJADA
BRYAN FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA
FECHA DE NACIMIENTO 1994-10-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



BACHILLERATO ESTUDIANTE E834472222

APellidos y Nombres del Padre
JARAMILLO CHICAIZA NESTOR ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre
TEJADA JACOME MAGALI JEANETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-04-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-05



0000441105




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 v Desig. de Autoridades del CPCCS
171853355-5 002-0247

JARAMILLO TEJADA BRYAN FERNANDO
AMERICA LATINA EL CARIBE Y AFRICA
C. E. EN BOGOTA BOGOTA

6 USD 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00012
6498703 23/12/2019 12:19:05 IMP 1011 00-10 00



RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que el/los.....documento/s que antecede/n contenido/s en.....foja/s útil/es, guarda/n conformidad y exactitud con el/los documento/s que en igual número me fueron exhibido/s, en original/es.

Quito, a

26 AGO 2020



DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718468505

Nombres del ciudadano: NARVAEZ SORIA JAIR SEBASTIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/STO DGO TSACHIL/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: NARVAEZ DUQUE COLON OLMEDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SORIA ALTAMIRANO OLIVA EMMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: VERA MEJIA LENNY GENITH - PICHINCHA-QUITO-NT 58 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 203-335-10835



203-335-10835

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 171846850-5

APPELLIDOS Y NOMBRES
NARVAEZ SORIA
JAIR SEBASTIAN

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1997-09-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V3333V2222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NARVAEZ DUQUE COLON OLMEDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SORIA ALTAMIRANO OLIVA EMMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-02-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-01

001256704

DIRECTOR GENERAL [Signature]

FORMA DEL CEDULADO [Signature]

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que el/los..... documento/s que antecede/n contenido/s en.....foja/s útil/es, guarda/n conformidad y exactitud con el/los documento/s que en igual número me fueron exhibido/s, en original/es.

26 AGO 2020

Quito, a

[Signature]

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO PROVISIONAL POR EMERGENCIA SANITARIA COVID 19

Código: 17-26-08-2020-002

Nombres y Apellidos: JAIR SEBASTIAN NARVAEZ SORIA
Número de cédula: 1718468505
Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS
Cantón: SANTO DOMINGO
Parroquia: SANTO DOMINGO
Zona: SANTO DOMINGO
Junta: 78 MASCULINO

El presente certificado puede ser presentado en trámites públicos y privados en el territorio nacional.

La emisión del presente certificado no exime al ciudadano del cobro de valores por multas previstas en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

El plazo de vigencia del mismo será de 15 días a partir de su emisión

Atentamente,

Ab. Edmo Muñoz Barrezuela
SECRETARIO DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE
PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGADO



RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que el/los... documento/s que antecede/n contenido/s en... foja/s útil/es, guarda/n conformidad y exactitud con el/los documento/s que en igual número me fueron exhibido/s, en original/es. 26 AGO 2020

Quito, a

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1726020140

Nombres del ciudadano: CALDERON CONZA BRYAN ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/HUAQUILLAS/HUAQUILLAS

Fecha de nacimiento: 25 DE OCTUBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CALDERON MALDONADO CELSO BENIGNO

Nacionalidad: ECuatoguineana

Nombres de la madre: CONZA MOTOche ALEXANDRA ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: VERA MEJIA LENNY GENITH - PICHINCHA-QUITO-NT 58 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 208-335-10885



208-335-10885

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 172602014-0

APellidos y Nombres: CALDERON CONZA BRYAN ANTONIO

Lugar de Nacimiento: EL ORO HUAQUILLAS

Fecha de Nacimiento: 1998-10-28

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: SOLTERO





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

E3345V2242

Apellidos y Nombres del Padre: GALDERON MALDONADO CELSO BENIGNO

Apellidos y Nombres de la Madre: CONZA MOTOCHÉ ALEXANDRA ROCIO

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-12-04

Fecha de Expiración: 2024-12-04

Director General: 

Firma del Cedulaado: 





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Desg. de Autoridades del CPCCS
172602014-0 019 - 0155

CALDERON CONZA BRYAN ANTONIO
PICHINCHA QUITO
JIPLAPA JIPLAPA

0 USD: 0

6489574

PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00011
6489574 26/11/2019 12:28:33



RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que el/los.....(documento/s que antecede/n contenido/s en).....foja/s útiles, guarda/n conformidad y exactitud con el/los documento/s que en igual número me fueron exhibido/s, en original/es. 26 AGO 2020

Quito, a



DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1004024665

Nombres del ciudadano: MENDEZ ENCALADA MICHELLE DE LOS ANGELES



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/OTAVALO/JORDAN

Fecha de nacimiento: 26 DE JULIO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MENDEZ LANDETA EDWIN HONORATO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ENCALADA PATRICIA AMPARITO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: VERA MEJIA LENNY GENITH - PICHINCHA-QUITO-NT 58 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 209-335-10936



209-335-10936

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE N. 100402466-5

CIUDADANÍA
MEÑEZ LANDETA EDWIN HONORATO

APELLIDOS Y NOMBRES
MEÑEZ ENCALADA

MIGUELLE DE LOS ANGELES

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA

ESTADÍSTICO
JORDAN

FECHA DE NACIMIENTO 1988-07-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN
~~RESERVA~~

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MEÑEZ LANDETA EDWIN HONORATO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ENCALADA PATRICIA AMPARITO

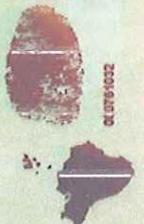
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LA TROMPETA
2018-08-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-08-01

ICM 16 07 09 06

06 076 0032







RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que el/los... documento/s que antecede/n contenido/s en... foja/s útil/ea, guarda/n conformidad y exactitud con el/los documento/s que en igual número me fueron exhibido/s, en original/ea.

Quito, # 26 AGO 2020



DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 F 0005 - 237 1004024665

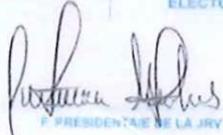
MENZEZ ENCALADA MICHELLE DE LOS ANGELES
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **IMBABURA**
CANTÓN: **OTAVALO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **GONZALEZ SUAREZ**
ZONA: **1**

ELECCIONES
REGIONALES Y ERGOS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUPRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


PRESIDENTE DE LA JRY

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que el/los..... documento/s que antecede/ contenidos en.....foja/s útil/es, guarda/n conformidad y exactitud con el/los documento/s que en igual número me fueron exhibido/s, en original/es.

Quito, a

26 AGO 2020



DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCUGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



Digitally signed by MIGUEL LENIN VACA MUNOZ
Date: 2020.08.26 15:26:31 COT